

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	RE- EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

EQUIPO:	Sistema de Captura de imágenes	MARCA:	Medvision
ÍTEM:	4	MODELO:	V 2.0
PROVEEDOR	Amarey Nova Medical S.A.	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 60.862.364
GARANTÍA:	3 años		

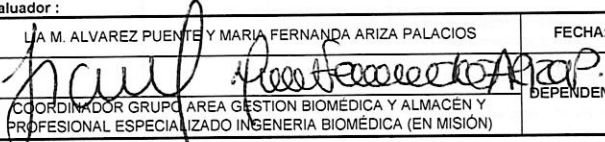
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES			
	1. General			
	1. Captura de imágenes desde el mago de la endocámara para las cinco (5) torres de endoscopia del servicio de gastroenterología.	x		Folio 089 Modulo de captura HD/SD, Estacion de computo con licencia medvision capturing, modulo de captura de señal desde el mago
	2. Procesamiento de Imágenes para el almacenamiento de las mismas en la historia clínica del paciente en SAP, el sistema de captura deberá permitir la visualización de las imágenes en el modulo de SAP designado por el Instituto Nacional de Cancerología.	x		folio 090
	3. Interface de las imágenes para el sistema de imágenes diagnosticas Carestream de carácter opcional.	x		folio 090 -091
	4. Asegurar la interoperabilidad de los sistemas, la cual se indicará durante el desarrollo del proyecto de implementación del sistema de captura de imágenes en el Instituto Nacional de Cancerología.	x		folio 090
	5. Sistema para la identificación de las imágenes por paciente.	x		folio 090
	6. Generación de reporte estructurado para la entrega de resultados de las imágenes diagnósticas al paciente. El formato del reporte deberá contener texto e imágenes y podrá ser en PDF. Sin embargo, el formato del reporte podrá ser cambiado en la implementación del proyecto según especificaciones del Instituto Nacional de Cancerología.	X		Se especifica que los formatos de exportación del archivo pueden ser en PDF
	7. El sistema de captura de imágenes no debe tener una limitante en el número de imágenes a almacenar por paciente o por estudio. El resultado de las imágenes capturadas deberá guardar siempre la relación de mayor resolución con el menor peso posible. El formato de las imágenes podrá ser en JPG, sin embargo, este podrá ser cambiado en la implementación del proyecto según especificaciones del Instituto Nacional de Cancerología.	x		Folio 094
	8. Se deberá realizar demostración de sistema de captura de imágenes con el siguiente alcance: demostración de la captura de las imágenes en una de las 5 torres que se encuentran ubicadas en el servicio de gastroenterología en donde como resultado se entregue un archivo estructurado con las imágenes y texto del reporte del estudio, el cual deberá ir identificado inicialmente con el ID del paciente o el número de historia clínica del mismo, se dispondrá de un repositorio de imágenes. Esta demostración será validada por el área de sistemas e ingeniería biomédica del Instituto Nacional de Cancerología.	x		Folio 178
2. Accesorios y licencias de uso	3 Capturadoras para las torres analogas		x	Se describen las captadoras pero no se especifica cantidad
	2 Capturadoras para las torres de alta definición		x	Se describen las captadoras pero no se especifica cantidad
	5 licencias de uso		x	Se describen licencias pero no se especifica cantidad
	Se deberán incluir los demas accesorios requeridos para el correcto funcionamiento del sistema de captura de imágenes.		x	No se especifica
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	x		folio 163-164
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	x		5 años
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado. Si el soporte suministrado se realiza de manera remota se deberá especificar tiempo de respuesta y tiempo de resolución los cuales no deberán superar las 2 horas.	x		
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	x		Hardware 2 anuales y software 1 anual
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a dos (2) horas.	x		
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto Nacional de Cancerología.	x		
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	x		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		el costo dependera de la hora tecnica que según subsanación de fecha del 08 de Agosto de 2017 especifican para el año 2017 en \$105,050

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	RE- EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016	
				Página 1 de 1	
NORMAS - CERTIFICADOS	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P04-F-23), donde se especifique entre otras cosas recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color). (si aplica)	x		folios 104 y 105	
	10. Garantizar las actividades de verificación metrologica (si aplica) de acuerdo a recomendaciones de fabricante durante el tiempo de garantía.	x		no aplica	
	11. Software y hardware que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.	x			
	12. En caso que se requiera realizar la integración a SAP por medio de protocolo HL7, el proveedor deberá aportar certificado de experiencia en el manejo de protocolo HL7		X	No se aporta certificado de experiencia	
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere". (si aplica)	x			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	x			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	x			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	x			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	x			
	SUBTOTAL (Porcentaje)		83%	17%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL		24	5	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluador :

NOMBRE(S):	LIA M. ALVAREZ PUENTE Y MARIA FERNANDA ARIZA PALACIOS	FECHA:	10 de Agosto de 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO ÁREA GESTIÓN BIOMÉDICA Y ALMACEN
CARGO:	COORDINADOR GRUPO ÁREA GESTIÓN BIOMÉDICA Y ALMACÉN Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO INGENIERIA BIOMÉDICA (EN MISIÓN)		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.